



BASES CONCURSO
DISEÑO BANDERA DE PORVENIR
123 ANIVERSARIO AÑO 2017

- 1. Podrán participar todos los residentes fueguinos mayores de 14 años, con un trabajo. En formato hoja block N° 99. Estilo libre.**
- 2. La bandera en sus colores y diseño deberá destacar la naturaleza, recursos, hitos culturales e históricos de Porvenir.**
- 3. Los trabajos se presentaran en una copia en sobre cerrado, indicando en la parte exterior nombre, dirección y teléfono.**
- 4. Los originales no serán devueltos a sus autores.**
- 5. Los trabajos deberán ser entregados en dependencias del Departamento de Educación Municipal ubicado en Bernardo Phillips N° 367.**
- 6. Plazo de Entrega el 31 de mayo. . A las 17:00 horas.**
- 7. Resolución del Concurso jueves 01 de junio.**
- 8. El Premio consistirá en \$100.000 (Cien mil pesos).**



9. El jurado estará integrado por la Sra. Alcaldesa y el Consejo Comunal. Este jurado tendrá la atribución de dejar desierto el Concurso si los diseños presentados no cumplieran con los estándares esperados.

10. La Ilustre Municipalidad confeccionara la Bandera de Porvenir que será izada en el desfile cívico militar el día 20 de junio 2017. Y presidirá las Actividades de la Comuna.